



RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de junio del 2005 que contiene el Poder que la compañía extranjera ROBINSON INTERNATIONAL LIMITED, a través de la Junta Directiva, confiere al señor Santiago Freile, de nacionalidad ecuatoriana, así como la Revocatoria del Poder que aquélla concedió al señor Guillermo Enrique Freire de la Torre, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2005.354 de 18 de agosto del 2005, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poder y Revocatoria de Poder;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución Nos. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder y Revocatoria junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía ROBINSON INTERNATIONAL LIMITED de 14 de marzo del 2003; y, b) Siente las razones respectivas.

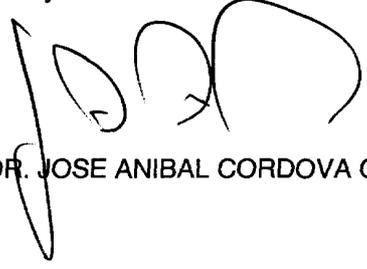
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito que tome nota de la Revocatoria, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Guillermo Enrique Freire de la Torre de 22 de diciembre del 2004.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria con las razones respectivas, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

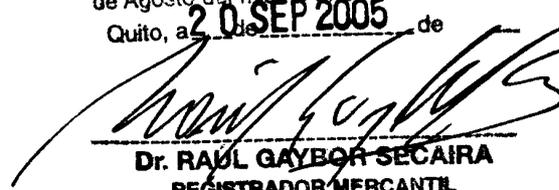
22 AGO 2005


DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON


PVV/mfc
Exp.150041
Trm. 18424

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 2442 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 136 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 20 de **SEP** 2005 de



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

